

**JUNTA REGIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DEL
AGUA DE CALIFORNIA
REGIÓN DE SANTA ANA
RESOLUCIÓN [PROVISIONAL] R8-2024-0029**

CONDENAR EL RACISMO, LA XENOFOBIA, EL FANATISMO Y LA INJUSTICIA RACIAL Y REFORZAR EL COMPROMISO CON LA EQUIDAD RACIAL, LA DIVERSIDAD, LA INCLUSIÓN, EL ACCESO Y EL ANTIRRACISMO EN LA REGIÓN DE SANTA ANA

POR CUANTO:

1. La Junta de Agua de Santa Ana se une a la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) y a otras Juntas Regionales de Control de la Calidad del Agua (Juntas Regionales del Agua) y agencias estatales para aceptar la responsabilidad de enfrentar el racismo estructural e institucional y promover la equidad racial. Al adoptar esta resolución y el plan de acción resultante, la Junta de Agua de Santa Ana reconoce que se trata de una obligación compartida por todo el personal, los directivos, el Equipo Ejecutivo de la Junta y los propios miembros de la Junta.
2. La misión de la Junta Estatal del Agua y de nueve Juntas Regionales del Agua (colectivamente, Juntas del Agua), incluida la Región de Santa Ana (Junta del Agua de Santa Ana), es preservar, mejorar y restaurar la calidad de los recursos de agua y del agua potable de California para la protección ambiental, de la salud pública y todos los usos beneficiosos del agua, y para garantizar la asignación adecuada de los recursos de agua y su uso eficiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
3. La Junta del Agua de Santa Ana es miembro de la Alianza Gubernamental sobre Raza y Equidad (GARE) y ha adoptado la definición de equidad racial de GARE: la equidad racial se da cuando ya no puede utilizarse la raza para predecir cómo será la vida de una persona y cuando se mejoran los resultados para todos los grupos. Dado que la raza se relaciona con muchas, si no con todas las demás identidades marginadas, dar prioridad y abordar las desigualdades raciales mejora los resultados de otras comunidades marginadas.
4. La Ley de Control de la Calidad del Agua de Porter-Cologne (Código de Agua de California, División 7) se promulgó en 1969 y es la principal ley que rige la regulación de la calidad del agua en California. Se creó para proteger la calidad del agua para uso y disfrute de los habitantes del estado de California y lograr un programa unificado y eficaz de control de la calidad del agua. En cumplimiento con el artículo 106.3 del Código de Agua de California, «*es ... la política establecida del estado que todo ser humano tiene derecho a contar con agua segura, limpia, asequible, accesible y adecuada para el consumo de los seres humanos, para cocinar y para fines sanitarios*». Resolución R8-2019-0078 de la Junta del Agua de Santa Ana, "*Adoptar el derecho humano al agua*

como valor fundamental y dirigir su implementación en los programas y actividades de la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua (RWQCB) de Santa Ana" ordenó al personal que implementara tareas para garantizar que los programas de la Junta del Agua de Santa Ana se administrarán de forma equitativa y coherente y apoyarán el Derecho Humano al Agua en todas las comunidades. La Junta del Agua de Santa Ana continuará este trabajo e incorporará las tareas al plan de acción desarrollado para esta resolución.

5. En el otoño de 2020, la Junta Estatal del Agua creó un Equipo de Equidad Racial para establecer una base de compromiso interno y externo que valore la escucha y la colaboración para impulsar la acción, redactar una resolución sobre equidad racial que se considere para su adopción por parte de la Junta Estatal del Agua y desarrollar un plan de acción de equidad racial posterior para implementar la resolución e impulsar los esfuerzos de las Juntas de Agua para institucionalizar la equidad racial. El personal de la Junta del Agua de Santa Ana formó parte del Grupo de Trabajo sobre Equidad Racial de la Junta Estatal del Agua.
6. El 16 de noviembre de 2021, la Junta Estatal de Agua adoptó la Resolución N.º 2021-0050, Condenar el racismo, la xenofobia, el fanatismo y la injusticia racial y reforzar el compromiso con la equidad racial, la diversidad, la inclusión, el acceso y el antirracismo (Resolución de la Junta Estatal de Agua). La Junta Estatal de Agua reconoce el papel que juegan las Juntas de Agua para corregir las desigualdades raciales y dismantelar el racismo institucional y sistémico, se comprometió a promover la equidad racial dentro de las Juntas del Agua y las comunidades a las que sirven, ordenó a su personal que desarrollara un plan de acción de equidad racial y animó a las nueve Juntas Regionales del Agua a adoptar resoluciones similares. Al adoptar esta resolución, la Junta del Agua de Santa Ana afirma y respalda la Resolución de la Junta del Agua del Estado en su totalidad.

La raza como factor determinante de las desigualdades ambientales y raciales

7. Históricamente, los responsables de la toma de decisiones que representan a las agencias gubernamentales se han servido de la raza para establecer estructuras y sistemas que siguen produciendo resultados dispares, como desigualdades en materia de riqueza, salud, educación y ambiente.
8. El Mapa de CalEPA de 2021 ([Contaminación y Prejuicio \(arcgis.com\)](https://arcgis.com)) demuestra que históricamente los vecindarios segregados están "generalmente asociados con peores condiciones ambientales y una mayor vulnerabilidad de la población a los efectos de la contaminación hoy en día". Además, los afroamericanos, los indígenas y las personas de color (BIPOC) están sobrerrepresentados en los vecindarios que tienen una mayor degradación ambiental y que todavía presentan graves brechas de riqueza racial causadas por la práctica de segregación ("redlining", que generó áreas de exclusión financiera) y otras prácticas de uso de la tierra. Muchas de estas comunidades carecen de acceso a parques, espacios abiertos, vías verdes e infraestructuras verdes, que proporcionan protección natural contra las inundaciones y recarga y reposición de las aguas subterráneas.

9. La herramienta de mapeo CalEnviroScreen de la Oficina de Evaluación de Peligros a la Salud Ambiental (OEHHA's) ([CalEnviroScreen 4.0 | OEHHA](#)) identifica las comunidades que sufren un impacto desproporcionado por una combinación de factores de estrés ambiental y desventajas socioeconómicas. La actualización de 2021 de la herramienta revela que el 10% de los barrios menos contaminados son blancos en un 67%, y el 10% de los barrios más contaminados son BIPOC en un 90%. Las fuentes de agua potable contaminadas afectan de manera desproporcionada a las comunidades de bajos ingresos y BIPOC en toda California, exacerbando aún más las desigualdades persistentes, que se pueden ver en los datos recogidos por la Herramienta de Datos 1.0 y el Marco del Derecho Humano al Agua. (publicada en enero de 2021).
10. En el 2021, la Junta Estatal de Agua publicó la Evaluación de Necesidades de Agua Potable de 2021, que: (1) identifica los sistemas de agua pequeños y los pozos domésticos de California que están fallando o corren el riesgo de no brindar acceso a agua potable segura; (2) estima el costo de las soluciones provisionarias y a largo plazo para estos sistemas; y (3) determina la brecha de financiamiento estatal y los desafíos de asequibilidad que pueden ser obstáculos para implementar estas soluciones. Hay aproximadamente 345 sistemas que no cumplen los objetivos del derecho humano al agua. Además, la evaluación de necesidades identificó 617 sistemas públicos de agua en riesgo en todo el estado, 611 pequeños sistemas de agua estatales en riesgo y 80,000 pozos domésticos en riesgo. También identificó 13 sistemas de agua tribales regulados por el gobierno federal que no cumplían los objetivos del derecho humano al agua y 22 sistemas de agua tribales en riesgo.

Reconocimiento del racismo y las desigualdades raciales

11. Históricamente, los programas de la Junta de Agua se establecieron sobre un marco estructural que perpetuaba las desigualdades con base en la raza. Estas desigualdades persisten y, antes de esta Resolución, la Junta del Agua de Santa Ana no había reconocido explícitamente el papel que desempeña el racismo en la creación de desigualdades en la asequibilidad y el acceso al agua limpia y segura y en la asignación y protección de los recursos de agua. En camino hacia la reconciliación, la Junta Estatal del Agua ahora reconoce que:
 - a. La supremacía blanca es un sistema sistémica e institucionalmente perpetuado de explotación y opresión de las naciones y personas de color por parte de los blancos con el fin de mantener y defender un sistema de riqueza, poder y privilegio. En Estados Unidos, la supremacía blanca provocó el genocidio y la reubicación forzosa de los nativos americanos para facilitar el reasentamiento de los blancos y la esclavización de los nativos americanos y las personas de color para el beneficio económico de los blancos. La supremacía blanca ha estado al servicio de muchas otras políticas gubernamentales dirigidas a las personas de color, como por ejemplo las restricciones a la inmigración por motivos raciales, el internamiento de los estadounidenses de origen japonés, las políticas de vivienda y trabajo excluyentes y la falta de inversión en las comunidades BIPOC. Las repercusiones de las decisiones y políticas federales, estatales

y locales adoptadas hace décadas siguen planteando problemas a las comunidades BIPOC, que siguen lidiando con los efectos duraderos de las desigualdades raciales históricas derivadas de esas decisiones, políticas y prácticas gubernamentales.

- b. Con gran valor y resistencia, los pueblos indígenas de Estados Unidos han resistido al genocidio, la colonización y el desplazamiento y siguen manteniendo y adaptando sus formas de vida únicas y tradicionales. El genocidio, la colonización y los desplazamientos han contribuido a la pérdida de los recursos hídricos y de las prácticas de gestión de las cuencas hidrográficas que sustentaban las fuentes de alimentos y los modos de vida tradicionales de los pueblos indígenas. Las confiscaciones históricas de tierras, las promesas incumplidas en relación con los derechos de los tratados federales y la falta de reconocimiento y protección de los derechos reservados federales han provocado la pérdida de los derechos de agua asociados y de otros recursos naturales de valor, así como de las tradiciones culturales, espirituales y de subsistencia que los pueblos nativos americanos han practicado desde tiempos inmemoriales. En la actualidad, la mayoría de las cuencas hidrográficas se gestionan mediante desvíos de agua a gran escala para usos beneficiosos municipales, industriales, agrícolas y comerciales, en detrimento de los usos tradicionales, locales y culturales y sin compensación, reconocimiento o sustitución.
- c. Como resultado, las tribus de nativos americanos de California siguen encontrando obstáculos para definir, cuantificar, acceder, proteger y controlar sus tierras ancestrales, sus derechos sobre el agua, sus caudales, sus recursos culturales y sus usos beneficiosos. La redistribución del agua ha reducido o eliminado el acceso a los ecosistemas sanos. La desconexión de la tierra y el agua ancestrales tradicionales y la falta de disponibilidad de alimentos tradicionales se han relacionado con problemas de salud graves y generalizados. Además, los caudales bajos o no existentes y los problemas de calidad del agua asociados perjudican o impiden las prácticas culturales, espirituales y de subsistencia relacionadas con el agua. Estas injusticias se ven agravadas por el cambio climático y los complejos procesos de gestión de los recursos hídricos y las cuencas hidrográficas.
- d. Las confiscaciones históricas de tierras a personas de color han tenido, y siguen teniendo, repercusiones opresivas de larga duración que van más allá de la pérdida de la propia tierra. Estos impactos incluyen la pérdida de los derechos asociados al agua y otros recursos naturales de valor, la falta de acceso a servicios gubernamentales asequibles y confiables, y la reubicación forzosa en zonas con menos recursos naturales o de menor calidad.

- e. En California, la raza predice el acceso de una persona a los servicios gubernamentales y la calidad y asequibilidad de los servicios que recibe. Esto incluye la disponibilidad de agua potable y la recolección, tratamiento y reutilización de las aguas residuales. De hecho, la raza es el predictor más fuerte del acceso al agua y al saneamiento.

Avance en la equidad racial y la justicia ambiental

12. Las pruebas del racismo y la desigualdad racial pasados y persistentes son claras. A escala comunitaria, la raza está fuertemente relacionada con cargas de contaminación más severas. Sin embargo, hasta hace poco, pocas de las políticas, programas o planes de la Junta de Agua consideraban o abordaban expresamente las desigualdades raciales. Como agencia gubernamental, la Junta Estatal del Agua reconoce la necesidad de reconocer la desigualdad racial y de tomar medidas para abordar la desigualdad racial dentro de la agencia y como parte de los programas que las Juntas del Agua llevan a cabo para las comunidades a las que servimos.
13. A lo largo de la última década, las Juntas de Agua han hecho cada vez más hincapié en las acciones para hacer frente a las injusticias ambientales, entre las que se incluyen: (1) la creación de Fondos para Agua Potable Segura y Asequible para Equidad y Resiliencia (SAFER), un enfoque integral para implementar el compromiso del estado con el Derecho Humano al Agua, garantizando que el millón de californianos que se estima reciben agua contaminada tengan soluciones para obtener agua potable segura y asequible; (2) la mejora del compromiso con las Tribus Nativas Americanas de California y el reconocimiento y la protección de los usos beneficiosos tribales; (3) desarrollar una respuesta integral al cambio climático, incluyendo abordar los impactos desproporcionados en las comunidades vulnerables; y (4) administrar el financiamiento de proyectos que remedien el daño -o la amenaza de daño- a la salud humana, la seguridad y el ambiente causado por la contaminación existente o amenazada de las aguas superficiales y subterráneas. Gran parte de esta financiación se reserva o se destina a proyectos en comunidades desfavorecidas o gravemente desfavorecidas. Las Juntas de Agua reconocen la necesidad de seguir abordando la injusticia ambiental y la desigualdad racial.

Iniciativas de equidad racial y justicia ambiental en el Estado y en las Juntas Regionales de Agua

14. Para representar y servir mejor a las comunidades locales, las Juntas de Agua están trabajando para abordar la conexión entre la protección y la gestión de los recursos hídricos y el racismo sistémico e institucional, fomentando al mismo tiempo una mayor diversidad, equidad e inclusión de la mano de obra dentro de la agencia.
15. Desde 2018, las Juntas de Agua han participado en GARE, una red internacional de organizaciones gubernamentales que trabajan para lograr la equidad racial y avanzar en las oportunidades para todos. La red GARE utiliza un modelo de cambio de equidad racial que comprende etapas iterativas de normalización, organización y operacionalización.

16. Desde 2018, el personal de las Juntas de Agua ha participado activamente en el equipo de equidad racial de CalEPA, que está implementando el "Plan para lograr la equidad racial" de CalEPA para (1) mejorar el acceso a los datos y la información sobre la equidad racial; (2) mejorar la comunicación con las comunidades y los socios; (3) mejorar el acceso lingüístico; (4) avanzar en las capacitaciones de equidad racial para la fuerza laboral de CalEPA; y (5) mejorar las prácticas de contratación, retención y promoción de la fuerza laboral para avanzar en la equidad racial dentro del papel de protección ambiental que cada junta, departamento y oficina comparte con CalEPA.
17. La fuerza laboral de las Juntas de Agua no refleja la composición racial del estado. Los datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos recogidos a través de la Encuesta de comunidades estadounidenses (ACS) de 2019 muestran que el 37% de la población de California es blanca, sin embargo, los datos del censo de la fuerza laboral de las Juntas de Agua de 2020 muestran que el 57% de la fuerza laboral de las Juntas de Agua y el 69% de la administración de las Juntas de Agua son blancos. Del mismo modo, los datos de la ACS de 2019 muestran que el 63% de la población de California está compuesta por BIPOC, en comparación con solo el 43% de la fuerza laboral de las Juntas de Agua y el 31% de la administración de las Juntas de Agua. En 2019, las Juntas de Agua publicaron el documento "Plan de Acción de Prácticas de Contratación Inmediata para el Avance de la Diversidad de la Fuerza Laboral en las Juntas de Agua", que se alinea con las "Prácticas para Avanzar en la Equidad Racial en la Planificación de la Fuerza Laboral" de CalEPA. Ambos documentos se desarrollaron para articular los beneficios de una fuerza laboral diversa y para identificar las prácticas para avanzar en la equidad racial. El plan de las Juntas de Agua ordena a los administradores y supervisores de contratación que tomen medidas específicas a corto plazo para mejorar la diversidad de la fuerza laboral mientras se desarrolla un plan más global.
18. Durante su reunión del 18 de agosto de 2020, la Junta Estatal del Agua ordenó al personal que promoviera la equidad racial. La Directora Ejecutiva, Eileen Sobeck, creó el Comité Directivo y Grupo de Trabajo de Equidad Racial. La tarea del Comité Directivo de Equidad Racial es garantizar que el liderazgo siga comprometido con la promoción de la equidad racial y dirigir el progreso del Grupo de Trabajo en la implementación de las siguientes prioridades: (1) establecer una base de compromiso interno y externo que valore la escucha y la colaboración para impulsar la acción; (2) redactar una resolución sobre equidad racial para que sea considerada para su adopción por la Junta Estatal del Agua y también dirigir a las Juntas Regionales del Agua para que adopten sus propias resoluciones; y (3) desarrollar estrategias de equidad racial y planes de acción para impulsar los esfuerzos de las Juntas del Agua para institucionalizar la equidad racial.
19. En noviembre y diciembre de 2020, el Comité Directivo y Grupo de Trabajo de Equidad Racial organizaron cuatro sesiones públicas de escucha para solicitar opiniones sobre los retos a los que se enfrentan los BIPOC y cómo las Juntas del Agua pueden facilitar mejor la participación equitativa de estas

comunidades en sus procesos de toma de decisiones y desarrollo de políticas. Los comentarios de los participantes incluyeron varios temas comunes, como: una desconfianza general en el gobierno; sentirse excluidos de los procesos de toma de decisiones que, en última instancia, les afectan; no sentirse escuchados cuando presentan problemas a las Juntas de Agua o que la participación se traduzca en un cambio; un deseo de más pruebas de que el gobierno estatal está comprometido con el suministro de agua potable segura a las comunidades desfavorecidas; y la preocupación de que los responsables de la toma de decisiones y el personal de las Juntas de Agua no reflejen la diversidad de las comunidades a las que sirven.

20. En marzo de 2021, el Comité Directivo y Grupo de Trabajo de Equidad Racial organizaron sesiones de audiencia con los empleados para aprender cómo las Juntas de Agua pueden fomentar un lugar de trabajo en el que todo el personal se sienta parte de él y pueda contribuir, y en el que se reconozcan y aborden los impactos del racismo institucional. Para fomentar un debate honesto y abierto, cada sesión fue moderada por consultores profesionales en equidad racial. Durante las sesiones surgieron varios temas comunes, tales como: una falta general de oportunidades para aumentar la diversidad y promover la inclusión dentro de la fuerza laboral; la necesidad de formación obligatoria para todo el personal de las Juntas de Agua en las áreas de equidad racial, racismo, prejuicios implícitos y competencia cultural; la importancia de asignar recursos para apoyar los esfuerzos de equidad racial; la necesidad de aportar una lente de equidad racial a los procesos de toma de decisiones de las Juntas de Agua; y oportunidades más significativas para la participación de la comunidad.

Iniciativas de equidad racial y justicia ambiental en la región de Santa Ana

21. El funcionario ejecutivo de la Junta de Agua de Santa Ana convocó a un grupo de trabajo de equidad racial compuesto por personal y gerentes que se ofrecieron como voluntarios para participar en la elaboración de la resolución específica de la región. La resolución fue elaborada conjuntamente por el Equipo de Trabajo sobre Equidad Racial y el equipo de gestión ejecutiva a partir de la información facilitada durante las sesiones internas de escucha con el personal de la Región.
22. Los Objetivos de Equidad Racial se desarrollaron a partir de la información proporcionada por la Resolución de la Junta Estatal del Agua y su Plan de Acción de Equidad Racial de enero de 2023. El Plan de Acción de Equidad Racial del Estado incluye cuatro objetivos estratégicos que la Junta de Agua de Santa Ana ha tenido en cuenta al desarrollar esta resolución. Los objetivos estratégicos son los siguientes:
 - a. Integrar la equidad racial y medir su impacto: infundir la resolución de equidad racial en todas las políticas, programas y prácticas de la Junta de Agua de Santa Ana; medir el progreso hacia los objetivos y adaptarlos cuando sea necesario.

- b. Crear y mantener espacios de inclusión y pertenencia: Abordar la representación interna y externa de BIPOC en la Junta de Agua de Santa Ana; elevando la comprensión general de la equidad racial.
 - c. Activar la sabiduría de la comunidad BIPOC: fomentar la comunicación abierta para las voces de las comunidades BIPOC así como; incorporar la sabiduría de las comunidades BIPOC en nuestros procesos de toma de decisiones.
 - d. Compartir el poder y el conocimiento con las comunidades: ofrecer capacitación continua y recursos dedicados para aumentar la conciencia del papel de las Juntas de Agua de Santa Ana en la gestión de los recursos de agua del estado; cultivando relaciones auténticas que empoderen a las comunidades como compañeros para la equidad racial.
23. La Junta del Agua de Santa Ana desarrollará un Plan de Acción de Equidad Racial específico para la Región que proporcionará acciones que se incorporarán en todos los programas de calidad del agua de la Región para abordar las desigualdades raciales o las preocupaciones de justicia ambiental.
24. Proyecto de ley de la Asamblea nº 2108 (AB 2108), "Política del agua: Justicia ambiental: Comunidades desfavorecidas y tribales", añadió las secciones 189.7 y 13149.2 al Código del Agua, para exigir a las Juntas de Agua que lleven a cabo "actividades de divulgación comunitaria equitativas y culturalmente relevantes para promover la participación civil significativa de las comunidades potencialmente afectadas por los vertidos de residuos propuestos que puedan tener un impacto desproporcionado sobre la calidad del agua en las comunidades desfavorecidas o tribales y garantizar que la divulgación y la participación continúen a lo largo de los procesos de planificación, política y concesión de permisos de vertidos de residuos". (Sección 189.7.) Además, las actividades de planificación de cuencas, los permisos regionales y los permisos individuales, los requisitos de vertido de residuos o las exenciones que incluyan calendarios, vías alternativas de cumplimiento para los titulares de permisos municipales, deben incluir conclusiones "sobre justicia ambiental potencial, impactos tribales y consideraciones de equidad racial." (Sección 13149.2.) Varios de los programas de la Junta de Agua de Santa Ana alinearán sus recursos para cumplir con estas obligaciones. De conformidad con las recomendaciones de la Oficina del Asesor Jurídico, la Junta de Agua de Santa Ana interpreta el AB 2108 de manera amplia, lo cual se alinea con el compromiso continuo de la Junta de incorporar una lente de justicia ambiental en su trabajo.

POR LO TANTO, SE RESUELVE QUE: La Junta de Agua de Santa Ana:

1. Condena los actos de racismo, xenofobia, intolerancia, supremacía blanca y racismo institucional y sistémico; adopta la equidad racial, la diversidad y la inclusión como valores fundamentales; y reconoce el papel de los organismos gubernamentales, incluidas las Juntas de Agua, en la corrección de las desigualdades raciales y el desmantelamiento del racismo institucional y sistémico.

2. Se compromete a hacer que la equidad racial, la diversidad, la inclusión y la justicia ambiental sean fundamentales para nuestro trabajo a la hora de llevar a cabo nuestra misión, de modo que el acceso que crea la Junta de Agua de Santa Ana y los resultados en los que influimos no estén determinados por la raza de una persona y los beneficios sean compartidos equitativamente por todas las personas.
3. Se compromete a centrar nuestro trabajo y la toma de decisiones en BIPOC, que están desproporcionadamente representados en las comunidades más vulnerables y en las poblaciones no protegidas, garantizando al mismo tiempo todos los beneficios de los programas de las Juntas de Agua para todas las personas.
4. Reafirma nuestro compromiso con la defensa de la ley del derecho humano al agua de California, la defensa de la resolución sobre el derecho humano al agua de la Junta de Agua de Santa Ana y la demostración de que todos los seres humanos de California, incluidas las personas de las comunidades BIPOC, merecen agua segura, limpia, asequible y accesible, adecuada para el consumo humano, la cocina y los fines sanitarios.
5. Reafirma nuestro compromiso con la protección de la salud pública, los recursos naturales y los usos beneficiosos de las masas de agua en todas las comunidades, y en particular en las comunidades BIPOC desproporcionadamente afectadas por la contaminación ambiental mediante: la limpieza del suelo contaminado, el vapor del suelo y las aguas subterráneas; el control de los residuos vertidos en la tierra y las aguas superficiales; la restauración de las aguas superficiales deterioradas y los acuíferos degradados; y la promoción de proyectos de calidad del agua con múltiples beneficios para aumentar el acceso a los parques, los espacios recreativos y abiertos, las vías verdes y otras infraestructuras verdes.
6. Se compromete a seguir aplicando la Resolución sobre el Cambio Climático de la Junta Estatal del Agua para hacer frente a los efectos desproporcionados de las condiciones hidrológicas extremas y el aumento del nivel del mar en las comunidades BIPOC, dando prioridad a: el derecho al agua potable y al saneamiento seguros, limpios, asequibles y accesibles; la administración sostenible y la protección de los recursos locales de agua subterránea; las cuencas saludables; y el acceso a las aguas superficiales que apoyan la pesca de subsistencia.
7. Reafirma nuestro compromiso de mejorar la comunicación, las relaciones de trabajo y las prácticas de coadministración con todas las tribus nativas americanas de California, incluida la búsqueda de aportes y consultas sobre las reglas, regulaciones, políticas y programas de las Juntas de Agua para promover decisiones y políticas que protejan mejor los recursos de agua de California. La Junta de Agua de Santa Ana reconoce nuestra relación paralela con las personas a las que prestamos servicios y valora los conocimientos ecológicos tradicionales de las tribus y su experiencia histórica en la administración de los recursos de agua de California desde tiempos inmemoriales.

8. Dirige al personal a normalizar las conversaciones sobre la equidad racial y fomentar una fuerza laboral que integre competentemente la equidad racial en el trabajo de la Junta de Agua de Santa Ana, incluyendo: capacitar al personal sobre equidad racial, diversidad y justicia ambiental; educar al personal sobre las leyes y políticas de igualdad de oportunidades de empleo; trabajar con las Juntas de Agua en el desarrollo de políticas de equidad racial y fuerza laboral diversa; y asociarse con otras agencias para ampliar las oportunidades para el desarrollo de la capacidad de la comunidad.
9. Dirige al personal a desarrollar estrategias para llegar de manera efectiva y significativa la participación de las comunidades BIPOC; la participación y la asociación con las tribus, las partes interesadas, y otras partes interesadas en nuestros procesos de toma de decisiones; proporcionar oportunidades accesibles, abiertas y transparentes para que las personas participen en nuestras reuniones públicas, audiencias y talleres; conocer a la gente en sus comunidades y espacios para buscar sus puntos de vista; el apoyo a las comunidades con la creación de capacidad para avanzar en la equidad racial y la justicia ambiental; la mejora de nuestras comunicaciones, proporcionando más materiales de lenguaje sencillo; y hacer frente a las barreras a la participación pública, incluyendo el lenguaje, digital, y el acceso a la hora del día.
10. Dirige al personal a desarrollar e implementar un Plan de Acción de Equidad Racial para la Región de Santa Ana que se alinea con el plan de acción para la Junta Estatal del Agua y articula una visión para la equidad racial y esboza acciones específicas que la Junta del Agua de Santa Ana tomará para avanzar la equidad racial y la justicia ambiental.
 - a. El plan incorporará todas las ramas, secciones y programas de la Junta de Agua de Santa Ana. Abordará todos los aspectos de nuestro trabajo, incluidos, entre otros, planes de control de la calidad del agua, políticas, permisos, aplicación, garantía de cumplimiento, contratación, financiación, servicio al cliente, contratación, rehabilitación de emplazamientos y supervisión.
 - b. El plan incluirá objetivos, metas, acciones, cronogramas y métricas.
 - c. El personal promoverá la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de nuestra labor en materia de equidad racial mediante el establecimiento de parámetros y el uso de métodos de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos para medir y evaluar el progreso hacia: la aplicación de esos parámetros; la equiparación de nuestros sistemas, prácticas y políticas; y la diversificación de la fuerza laboral de las Juntas de Agua.
 - d. El personal consultará con las tribus nativas americanas de California de acuerdo con los principios descritos en el *Protocolo de consulta tribal de la Agencia de Protección Ambiental de California* de 2020 y la *Política de consulta tribal de las Juntas de Agua de California* de 2019 para informar el desarrollo del Plan de Acción.

- e. El personal buscará y tendrá en cuenta la opinión de las comunidades afroamericanas, indígenas, latinas, asiáticas y de otras personas de color, así como de otros miembros subrepresentados del público de la región de Santa Ana, para informar sobre el desarrollo del Plan de Acción.
- f. El personal deberá desarrollar un marco para analizar el impacto de las decisiones de la Junta de Agua de Santa Ana y las recomendaciones del personal a la Junta de Agua de Santa Ana a través de un lente de equidad racial; preguntar a las comunidades afroamericanas, indígenas, latinas, asiáticas y otras personas de color impactadas cómo las acciones que estamos considerando pueden afectarles, de acuerdo con la Resolución 10. e. arriba; abordar los comportamientos racistas, xenófobos e intolerantes que interfieren con un ambiente de trabajo antirracista dentro de la Junta de Agua de Santa Ana o que son inconsistentes con esta resolución; y establecer recomendaciones para modificar nuestros procesos de participación comunitaria y toma de decisiones, cuando sea necesario.
- g. En consonancia con el *Plan de Acción de Prácticas de Contratación Inmediata para el Avance de la Diversidad de la Fuerza Laboral en las Juntas de Agua* de la Junta de Agua, el personal se coordinará con el personal de la Junta Estatal de Agua para desarrollar un marco para evaluar y actualizar los procedimientos internos existentes y las expectativas para asegurar una fuerza laboral racialmente equitativa y diversa. El marco abordará el reclutamiento, contratación, retención, promoción, planificación de la sucesión, tutoría, divulgación de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las escuelas, y el desarrollo de liderazgo.
- h. El personal proporcionará actualizaciones periódicas al Plan de Acción.
- i. El personal presentará el Plan de Acción a la Junta de Agua de Santa Ana a más tardar un año después de la adopción de esta Resolución e informará sobre el progreso de la implementación periódicamente a partir de entonces.

Certificación:

Yo, Jayne Joy, Directora Ejecutiva certifico que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de California, Región de Santa Ana, el 15 de marzo de 2024.

Jayne Joy, PE, directora
ejecutiva